



Ministerio de Educación y Justicia
Expte. Nº 36951/89

RESOLUCION Nº 412

Salonia

BUENOS AIRES, 19 SET 1989

VISTO la Resolución Ministerial Nº 1575 del 28 de setiembre de 1988 por la cual se establecen las pautas para el ingreso en primer año del nivel medio para el ciclo lectivo 1989; y

CONSIDERANDO:

Que según la experiencia recogida en la aplicación del sistema de ingreso para el ciclo lectivo 1989 resulta conveniente proceder a la revisión del mismo.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Créase la Comisión de Ingreso ^{encl.} al nivel medio que tendrá como objetivo instrumentar el ingreso en primer año del nivel medio para el ciclo lectivo 1990.

ARTICULO 2º.- La comisión creada por el Artículo 1º de la presente será coordinada por los Administradores Gubernamentales Profesor José E. CASANOVA y Profesor Carlos E. PRAVAZ, e integrarán la misma funcionarios de las Direcciones Nacionales de Educación Media y de Educación Superior y de la Dirección General de Planificación Educativa, los que serán designados por Disposición de las respectivas Direcciones.

ARTICULO 3º.- Las distintas áreas de este Ministerio de Educación y Justicia prestarán toda la colaboración que les sea requerida por la Comisión de Ingreso al nivel medio creada por la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia